

LA RIOJA, 07 NOV 2024

VISTO: la necesidad de otorgar cotinuidad a los Cambios de Funciones de distintos agentes dependientes de éste Organismo de Estado, a partir del 01 de noviembre del 2.024 hasta la finalización del 2.024.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DISPONER la continuidad del cambio de funciones otorgado al personal que se describe en el Anexo del presente acto administrativo, a partir del 01 de noviembre del 2.024 hasta la finalización del ciclo lectivo 2.024.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, notifíquese. insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION M.E. Nº 2790

| |
|-------------------------|
| MINISTERIO DE EDUCACIÓN |
| MM |
| E. |
| G. |
| A. |




Ing. ARIEL MARTÍNEZ FRANCÉS
MINISTRO DE EDUCACION
PROVINCIA DE LA RIOJA

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL


José E. Fuentes
COORDINADOR GRAL
DE DESPACHO ADMINISTRATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA

Jose E. Fuentes
COORDINADOR GENERAL
DE DESPACHO ADMINISTRATIVO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

2790

LEGISLATURA

LEGISLATURA PROVINCIAL EQUIPO TECNICO Y ASESOR DE DIPUTADO PROVINCIAL

06 HC CE JA AMOGASTA

03 HC COLEGIO PROVINCIAL DE VILLA MAZAN

03 HC COLEGIO PROVINCIAL DE AMINGA

03 HC COLEGIO CORNELIO SANCHEZ OVIEDO

NUÑEZ MARIA VALERIA

27450875

MINISTERIO DE EDUCACIÓN